

***Dirección de los SERVEIS PENITENCIARIS***  
***Carrer Aragò 332***  
***08009 Barcelona***  
***Fax 932140179***

-----

**A la atención de la Dirección de los SERVEIS PENITENCIARIS**

El Sr. Amadeu Casellas Ramón, interno en el Centro Penitenciario de Quatre Camins (Granollers), preso desde hace casi 30 años y sin delitos de sangre, ha iniciado el día 23 de junio de 2008 una huelga de hambre para exigir su libertad condicional.

El Sr. Casellas cumple todos los requisitos contemplados en el Código Penal vigente para la concesión del tercer grado (CP 1995, reformado por LO 7/2003 de 30 de junio):

- Tener cumplidas las 3/4 partes de la condena.
- Mostrar una conducta favorable.

Además el Sr. Casellas dispone de un amplio círculo de familiares y amigas/os dispuestas/os a ayudarle en su reintegración social, así como de una oferta laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos el inicio de los tramites necesarios para la concesión del tercer grado del Sr. Amadeu Casellas Ramón y tener acceso a la libertad condicional.

Atentamente: (Nombre y apellidos y DNI)

En....., a..... de..... de 2008